



«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

## Expediente nº 7319/2023

### DECRETO

#### ANTECEDENTES

I.- Por Providencia de la Alcaldía-Presidencia se incoa expediente de contratación del suministro e instalación de tornos para el control de acceso a instalaciones municipales, que será financiado por el ministerio de política territorial, en el marco del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea – Next Generation EU»

II.- Se encuentran incorporados al expediente el pliego de prescripciones técnicas, memoria justificativa que incluye la justificación de no división en lotes del contrato y de insuficiencia de medios y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

III.- Se emitió informe por la Técnico de Contratación y la conformidad de la Secretaria de la Corporación sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, el órgano competente para aprobar y adjudicar la contratación. A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

IV.- Pliego de Cláusulas Administrativas. El Pliego de Cláusulas Administrativas redactado específicamente para este contrato se ajusta a lo dispuesto en el art. 122 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público e incluye las condiciones definitorias de los derechos que asumirán las partes del contrato y se adecua a las exigencias de su objeto.

V.- Expediente de contratación. En él figuran los documentos precisos a que hace referencia el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y que se enumeran en los antecedentes de este informe.

VI.- Se ha emitido informe de fiscalización FRB FAVORABLE y certificado de existencia de crédito por la Intervención municipal.

Por todo ello,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente para la contratación del suministro e instalación de tornos para el control de acceso a instalaciones municipales, que será financiado por el ministerio de política territorial, en el marco del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea – Next Generation EU», por procedimiento abierto simplificado abreviado, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato, convocando su licitación. El valor estimado asciende a 17.500 euros.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, de conformidad con lo indicado en el informe de la Intervención municipal.

**TERCERO.-** Designar la siguiente Unidad para proceder a la apertura de las proposiciones y la valoración de las ofertas: Ricardo Pinillos Martínez (Coordinador de Deportes) y Marta de la Casa





Azuqueca de Henares



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

Burgos (Técnico de Contratación).

**CUARTO.-** La Unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato será el Área de Deportes.

**QUINTO.-** Nombrar responsable del contrato a Ricardo Pinillos Martínez (Coordinador de Deportes) y notificarle esta resolución, con indicación de los recursos que procedan.

**SEXTO.-** Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SÉPTIMO.-** Publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

*(Firmado electrónicamente)*

